

# GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA

## ACCIONES DE MEJORA

### CURSO 2022-2023

#### SEGUIMIENTO Y CONTROL:

ACCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR SEGUIMIENTO	RECURSOS ADICIONALES	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO / CUMPLIMIENTO
<i>IMec-1_21/22</i>	Mejora de los resultados académicos	Aumento de las tasas de rendimiento y superación	Publicar recomendaciones sobre estrategias de aprendizaje y estudio de asignaturas de ingeniería	Coordinación del Grado.	Se ha informado a los alumnos a través de las reuniones con la coordinación de metodologías de estudio de las asignaturas. Resultado: Seguimiento. Se está redactando un documento con las recomendaciones. Se mantiene abierta.
IMec-1-22/23	Mejorar la adecuación de la temática de los TFGs presentados a la titulación	Número y temática de las memorias de TFGs presentadas	Seguimiento continuo de los TFGs en curso mediante reuniones periódicas con los alumnos matriculados en esta asignatura	Coordinación del Grado Coordinador de tercer curso	Elaborar una modificación de la normativa actual de TFG que indique claramente lo que debe recoger la memoria de TFG en relación a las temáticas aceptadas para el Grado en Ingeniería Mecánica. Se ha establecido esta competencia en la comisión de TFG para evaluar las temáticas de todos los TFGs. Los alumnos matriculados en TFG son claramente informados del procedimiento mediante reunión a principio de curso. Las temáticas aprobadas actualmente son completamente acordes a la normativa. Se considera que el procedimiento establecido es adecuado y se da por cerrada esta acción.



ACCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR SEGUIMIENTO	RECURSOS ADICIONALES	RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO / CUMPLIMIENTO
IMec-2-22/23	Mejorar la distribución y organización de los contenidos desarrollados en todos los cursos del Grado en Ingeniería Mecánica	Número de solapes detectados. Mejora de la adecuación de las guías docentes de las asignaturas	Reuniones periódicas con los responsables docentes de los departamentos responsables de la docencia del Grado		Elaborar actas de reunión con los responsables docentes en las que se establezcan las mejoras propuestas para el título, de cara a recogerlas en el informe de autoevaluación para la renovación de la acreditación. Están previstas las reuniones para ser desarrolladas en el segundo cuatrimestre. <b>Se cierra</b> porque se han realizado todas las acciones necesarias para mejorar el plan de estudios, atendiendo también a los nuevos requisitos del RD822.

## PROPUESTAS:

ACCIÓN	OBJETIVO	INDICADOR DE SEGUIMIENTO	RECURSOS ADICIONALES	RESPONSABLE SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO
IMec-1-23/24	La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU) requerirá que, al menos, el 50% del profesorado de la URJC (y, por tanto, de media en cada título) sea permanente. El objetivo de la presente acción es alcanzar el valor requerido adecuando la plantilla a los requisitos exigidos en la legislación.	Porcentaje de profesorado permanente impartiendo docencia en la titulación en cada curso académico	El indicador se extrae del detalle de indicadores que se reciben en las coordinaciones de los grados en cada curso académico. No se necesitan recursos adicionales.	Coordinador de Grado/Coordinador Académico de Planificación de las titulaciones de ingeniería	El seguimiento se realizará en la reunión ordinaria de la CGCT – IMec del primer cuatrimestre. Se dejará constancia en el acta de la reunión de la evolución del indicador. La acción se considerará cumplida cuando se alcance el valor requerido en la legislación <a href="#">En seguimiento</a>
IMec-1-23/24	La Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU) requerirá que, al menos, el 50% del profesorado de la URJC (y, por tanto, de media en cada título) sea permanente. El objetivo de la presente acción es alcanzar el valor requerido adecuando la plantilla a los requisitos exigidos en la legislación.	Porcentaje de profesorado permanente impartiendo docencia en la titulación en cada curso académico	El indicador se extrae del detalle de indicadores que se reciben en las coordinaciones de los grados en cada curso académico. No se necesitan recursos adicionales.	Coordinador de Grado/Coordinador Académico de Planificación de las titulaciones de ingeniería	El seguimiento se realizará en la reunión ordinaria de la CGCT – IMec del primer cuatrimestre. Se dejará constancia en el acta de la reunión de la evolución del indicador. La acción se considerará cumplida cuando se alcance el valor requerido en la legislación <a href="#">En seguimiento</a>